D. José Joaq.n de Egaña
" Antonio Murua Mend.z
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Víctor Arizpe
" Jerónimo Arruchategui

En la villa de Vergara á veinte y dos de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves dia 20 del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el art.o 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Estimando una instancia de D. Ramon Mugica, comprador de la Casería de Ciardegui y sus pertenecidos, se acuerda que se inscriba en su nombre en el Libro-registro ó estado territorial de esta villa, donde figura á nombre del vendedor D. Juan Félix Vizcalasa.

Dada lectura á otra instancia de Valentin Artigarraga, del caserio de Artolarabal, pidiendo que se le expidan por duplicado tres acciones de la Deuda municipal de suministros que se le han estraviado siendo una de 100 Pesetas y las otras dos de á 25, se acuerda que si del examen de los libros talonarios resulta que dichas acciones fueron expedidas á su favor y no han sido traspasadas á otro posteriormente, se le expidan las duplicadas que solicita.

Acuerda tambien la Corporacion el pago de las siguientes cuentas: dos de raciones suministradas con motivo del arreglo del camino vecinal de Elosua importantes en junto 24 pesetas 50 céntimos: Otra de 90 pesetas por gastos ocasionados durante las elecciones de Diputados Provinciales verificadas en la 1.a quincena de este mes; otras dos importantes en junto 60,25 pesetas, por velas de cera y de esperma facilitados para iluminaciones de la Casa Consistorial y actos religiosos á que concurre el Ayuntamiento y otras dos que suman pesetas 31,87 por cohetes quemados en la fiesta de San Martin del 11 de este mes.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes

de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

Antonio Murua Mendiaras

Antero de Mugica

Juan José Larrañaga

Jerónimo Amuchastegui

El Secretario
Francisco de Oyarzabe

En la villa de Vergara á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, quienes componen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el infrascrito Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

No habiendo ningun asunto de que dar cuenta se levantó la sesion y firman esta acta

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mend.z
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Víctor Arizpe
" Pedro Zaurregui
" Juan Mª Muguerza
" Jerónimo Amuchastegui